



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 0 ABR 2018

VISTO el Expte. Nº 76.980-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución Nº 321-18 ratificar el Acuerdo Específico suscrito el 14 de mayo de 2015 entre la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis para el desarrollo conjunto del "Proyecto de Movilidad de Estudiantes de grado de carreras de Ciencias Sociales" (PROMECS);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. Nº 321-18 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0583

2018

EG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra. ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

Despacho Con ejo Superior